



TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría
de Salud

Gobierno de Puebla

TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (EN LO SUBSECUENTE "COCODI") CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 17:30 horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veinte, y en apego a los lineamientos establecidos en la Jornada Nacional de Sana Distancia por el Gobierno Federal, y como parte de las acciones implementadas para combatir la propagación del virus SARS-CoV-2, a través del modo videoconferencia, sesionaron las y los CC. **María del Carmen Siliceo Rodríguez**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Coordinadora de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno del "COCODI", **Blanca Estela Gallegos Valadez**, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Ejecutiva del "COCODI", Enrique Altamirano Flores, Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y Vocal Suplente del "COCODI", Rosa Urtuzuastegui Carrillo, Secretaria de Administración del Estado de Puebla y Vocal Propietaria del "COCODI", **Armando Sánchez Vivar**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Propietario del "COCODI"; **Noemi Arrieta Lucero**, Directora de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Propietario del "COCODI"; **Sagrario Villamil Delgado**, Directora de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Enlace de Administración de Riesgos del "COCODI" e Invitada Permanente, **Arturo Hernández Torres**, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI" e Invitado Permanente, **Gloria Ramos Álvarez** Directora de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitada Permanente; por lo que con fundamento al "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla." suscrito por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado con fecha veintidós de mayo del dos mil veinte, se lleva a cabo la **Tercer Sesión Ordinaria** del "COCODI", correspondiente al año **2020**, conforme al siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Declaración del quórum legal, de conformidad al numeral 47, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. (A cargo de *María del Carmen Siliceo Rodríguez*)----

II. Aprobación del orden del día, de conformidad al numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. (A cargo de *María del Carmen Siliceo Rodríguez*)----





TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría
de Salud

Gobierno de Puebla

III. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, de fecha veintiuno de Abril de 2020, de conformidad al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 1) (A cargo de María del Carmen Siliceo Rodríguez)*-----

IV. Seguimiento de Acuerdos, de conformidad al numeral 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 2) (A cargo de María del Carmen Siliceo Rodríguez)*-----

V. Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas, de conformidad al numeral 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 3) (A cargo de Blanca Estela Gallegos Valadez)*-----

VI. Desempeño Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción VII incisos a), c), y d) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 4) (Inciso a) A cargo de Sagrario Villamil Delgado, inciso c) A cargo de Armando Sánchez Vivar, inciso d) Arturo Hernández Torres)*-----

VII. Programas con Padrones de Beneficiarios, de conformidad al numeral 47, fracción VIII incisos a) y b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 5) (A cargo de Gloria Ramos Álvarez)*-----

VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 6) (A cargo de Arturo Hernández Torres)*-----

IX. Seguimiento al establecimiento y actualización al SCII, de conformidad al numeral 47, fracción X incisos b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 7) (A cargo de Arturo Hernández Torres)*-----

X. Aspectos que inciden en control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, de conformidad al numeral 47, fracción XII incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 8) (Inciso a) A cargo de María del Carmen Siliceo Rodríguez, inciso b) A cargo de Armando Sánchez Vivar)*-----

XI. Asuntos Generales, de conformidad al numeral 47, fracción XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. *(Anexo 9) (A cargo de Sagrario Villamil Delgado)*-----

XII. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad al numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.





**TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020**

Secretaría
de Salud

Gobierno de Puebla

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I. Declaración del quórum legal, de conformidad al numeral 47, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. -----

La C. María del Carmen Siliceo Rodríguez, en su carácter de Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", procede al pase de lista de asistencia y registro de las y los participantes, asimismo, hace constar que existe quórum legal para dar inicio a la sesión, por lo que es válida para los efectos a que haya lugar.-----

II. Aprobación del orden del día, de conformidad con al numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. -----

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", da lectura al orden del día propuesto, de conformidad con lo dispuesto al numeral 38 fracción III y numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el cual se somete a consideración de los presentes respecto de su aprobación, llegando a lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/01/2020/ORD-3: Por mayoría de votos, los miembros del "COCODI", aprueban el orden del día, de conformidad con lo dispuesto al numeral 38 fracción III y numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla-----

III. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, de fecha veintiuno de Abril de 2020, de conformidad al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. -----

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del tercer punto del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, solicita se omita la lectura del acta en referencia, por haberse circulado con antelación, la cual forma parte de la presente acta como Anexo 1, por lo que somete a consideración su ratificación, solicitando a los miembros de "El COCODI" que se encuentren a favor levanten su mano, resultando el siguiente: -----





TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

ACUERDO No. COCODISSEP/02/2020/ORD-3: Por mayoría de votos, los miembros del "COCODI", aprueban la ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

IV. Seguimiento de Acuerdos, de conformidad al numeral 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del cuarto punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, procede a informar a los integrantes del Comité, que todos los acuerdos tomados en las sesiones previas, se encuentra con el estatus de cumplidos en su totalidad, información que forma parte de la presente acta como Anexo 2, llegando a lo siguiente:

ACUERDO No. COCODISSEP/03/2020/ORD-3: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento el estatus que guardan acuerdos tomados en las sesiones previas, de conformidad con lo dispuesto al 47, fracción IV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

V. Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas, de conformidad al numeral 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del quinto punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, procede a dar el uso de la palabra a la C. Blanca Estela Gallegos Valadez Vocal Ejecutiva, quien informa a los miembros del comité que el órgano interno de control a recibido 16 denuncias motivadas en lo general por diversas variables involucradas en la atención y servicios proporcionados por los SSEP; de igual forma manifiesta que a través de la revisión a los buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Hospital General Zona Norte "Bicentenario de la Independencia" y el Hospital General del Sur "Eduardo Vázquez Navarro", en el periodo de enero a junio se recibieron 37 quejas y 1 sugerencia con diversos motivos, sobre la atención y servicios proporcionados por los SSEP, mismo documento que forma parte de la presente acta como Anexo 3, llegando a lo siguiente:

ACUERDO No. COCODISSEP/04/2020/ORD-3: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento lo expuesto por la titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI, la C. Blanca Estela Gallegos Valadez, y se acuerdo por unanimidad que los factores de riesgo y debilidades derivadas de las denuncias, quejas y sugerencias

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and official seal of the Secretaría de Salud, Gobierno de Puebla



TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

manifestadas serán contempladas en la Matriz de Riesgos y se establecerán estrategias en materia de mejoras al sistema de control interno, con la finalidad de ser reducidos, de conformidad con lo dispuesto al 47, fracción V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

VI. Desempeño Institucional, de conformidad al numeral 47, fracción VII incisos a), c), y d) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del sexto punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, procede a dar el uso de la palabra a la C. Sagrario Villamil Delgado Enlace de Administración de Riesgos, quien hace de conocimiento de los integrantes del comité los acuerdos de prorrogas emitidos por la Secretaría de la Función Pública, y expresa que se cuentan con 45 días hábiles para la emisión de los informes oficiales en materia de evaluación a los programas, quien a su vez otorga el uso de la palabra al C. Armando Sánchez Vivar Vocal Propietario, mismo que hace de conocimiento de los integrantes del comité que los juzgados contenciosos administrativos aun no reanudan actividades y de igual forma informa sobre el estatus que guardan los pasivos contingentes de los SSEP, con corte al 30 de junio del 2020, quien a su vez otorga el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", quien hace de conocimiento de los participantes del comité sobre las acciones emprendidas del Plan Institucional de Tecnologías de Información en tema de la Reprogramación de los 10 dígitos y la implementación del SINBA (Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud) de forma nominal para 2021; los antes citados puntos, forma parte de la presente acta como Anexo 4, llegando a lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/05/2020/ORD-3: *Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de los puntos expuestos en materia del avance de los Programas Presupuestarios, Pasivos Contingentes y de las Acciones del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VII incisos a), c), y d), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----*

VII. Programas con Padrones de Beneficiarios, de conformidad al numeral 47, fracción VIII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del séptimo punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VIII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, procede a dar el uso de la palabra a la C. Gloria

(Handwritten signatures and initials on the right margin)





TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

Ramos Álvarez Invitada Permanente del "COCODI", misma que hace de conocimiento de los integrantes del comité que no se cuentan con padrones de beneficiarios, debido a que todos los programas que operan SSEP, es a la población en general, de igual forma comenta que al encontrarse en proceso de disolución el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya no existen los padrones; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 5, llegando a lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/06/2020/ORD-3: Los integrantes del "COCODI" toman de conocimiento y se dan por enterados de lo expuesto por la C. Gloria Ramos Álvarez Invitada Permanente del "COCODI", en materia de padrones de beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción VIII, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del octavo punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción IX del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, y procede a dar el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", quien hace del conocimiento de los integrantes, el seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como el cumplimiento puntual al cronograma de actividades programado por el comité correspondiente; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 6, llegando a lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/07/2020/ORD-3: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados del seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

IX. Seguimiento al establecimiento y actualización al SCII, de conformidad al numeral 47, fracción X incisos b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del noveno punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción X inciso b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, y procede a dar el uso de la palabra al C. Arturo

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp at the bottom right.





TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

Hernández Torres Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", quien hace de conocimiento de los integrantes del comité las acciones pertinentes en materia del SCII y su avance respectivo, con la finalidad de mejorar los procesos en las diversas áreas de oportunidad, posterior solicita el uso de la palabra de la Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI, la C. Blanca Estela Gallegos Valadez, quien reitera la importancia de incluir acciones en base a lo expuesto en quinto punto de la orden del día; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 7, llegando a lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/08/2020/ORD-3: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de las acciones pertinentes en materia del SCII y su avance respectivo, y se acuerda incluir acciones con base a lo expuesto por la Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del COCODI, la C. Blanca Estela Gallegos Valadez, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción X inciso b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

X. Aspectos que inciden en control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, de conformidad al numeral 47, fracción XII incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

La Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", para el desahogo del décimo punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, fracción XII incisos a) y b) del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, procede a dar el uso de la palabra al C. Arturo Hernández Torres quien hace de conocimiento de los integrantes del comité que los SSEP, recibieron y atendieron durante el periodo enero-junio, 135 peticiones de forma presencial y 461 por escrito dando un total de 596 y procede a dar el uso de la palabra al C. Armando Sánchez Vivar Vocal Propietario, quien hace del conocimiento de los integrantes del comité que se atendieron y solventaron en su totalidad 40 observaciones emitidas por parte los organismos fiscalizadores y los SSEP, se encuentran en espera de que se pronuncien al respecto de las mismas, así mismo señala que se está en espera de la emisión de las observaciones emitidas por organismos fiscalizadores con respecto al ejercicio inmediato anterior ya auditados; citado punto forma parte de la presente acta como Anexo 8, llegando a lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/09/2020/ORD-3: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento y se dan por enterados de la atención a cada una de las quejas y denuncias remitidas a los SSEP; así como del estatus que guardan las observaciones emitidas por ente fiscalizador, de conformidad con lo dispuesto al numeral 47, XII incisos a) y b), del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.-----

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp at the bottom right.





TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

XI. Asuntos Generales, de conformidad con el numeral 47, fracción XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

La Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno del "COCODI", para el desahogo del décimo primer punto del orden del día somete a consideración de los presentes la ratificación de los CC. Sagrario Villamil Delgado, como Enlace de Administración de Riesgos y Arturo Hernández Torres como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del "COCODI", y da el uso de la palabra a la C. Sagrario Villamil Delgado, como Enlace de Administración de Riesgos, quien hace mención de que se encuentra realizando los trabajos pertinentes encomendados y referentes al presente nombramiento, en materia de su competencia para estar en condición de atender lo que señala en la norma, que se contempla en la cuarta sesión ordinaria de este comité, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el PO el 22 de mayo de 2020.

respecto de su aprobación, se emite el siguiente:

ACUERDO No. COCODISSEP/10/2020/EXT-1: Por unanimidad de votos, los miembros del "COCODI", aprueban la ratificación del Enlace de Administración de Riesgos, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y Enlace del "COCODI", de conformidad con lo dispuesto al numeral 4, 42 y 47, fracción XIV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

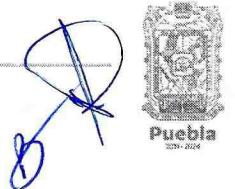
Acto seguido, se solicita a las y los miembros del "COCODI" que en caso de que deseen tratar un tema adicional, lo propongan a efecto de que se lleve a cabo su estudio con el carácter de asunto general; a lo que sus integrantes contestan en sentido negativo.

XII. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad con el numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

Para el desahogo del último punto del orden del día, las y los integrantes del "COCODI", proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento a la presente acta, de conformidad con el numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, por tanto se emite el siguiente:

ACUERDO No. COCODISSEP/11/2020/EXT-1: Los integrantes del "COCODI" proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento al numeral 47, fracción XV del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

Control Interno para el Estado de Puebla.-----

No habiendo otro punto que tratar, la C. María del Carmen Siliceo Rodríguez, en su carácter de Presidenta Suplente y Coordinadora del "COCODI", concluye la sesión a las dieciocho treinta horas del día de su inicio, por lo que se levanta la presente Acta para constancia, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno

C. María del Carmen Siliceo Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Coordinadora de Planeación y Evaluación de los SSEP

Vocal Propietario

C. Armando Sánchez Vivar
Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los SSEP

Vocal Ejecutiva

C. Blanca Estela Gallegos Valadez
Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Vocal Propietario

C. Noemi Arrieta Lucero
Directora de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los SSEP

Vocal Suplente

C. Enrique Altamirano Flores
Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.





**Secretaría
de Salud**
Gobierno de Puebla

**TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020**

Vocal Propietario

C. Rosa Urtuzuastegui Carrillo
**Secretaría de Administración
del Estado de Puebla**

**Enlace de Administración de Riesgos
del "COCODI" e Invitada Permanente**

~~C. Sagrario Villamil Delgado
Directora de Evaluación de los Servicios
de Salud de los SSEP~~

**Enlace del Sistema de Control
Interno Institucional y del "COCODI"
e Invitado Permanente**

C. Arturo Hernández Torres
**Director de Planeación y Programación
de los SSEP y Secretario Ejecutivo
del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés**

Invitada Permanente

C. Gloria Ramos Álvarez
Directora de Atención a la Salud

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Vocal Suplente

C. Jesús Ramírez Díaz
Subsecretario de Transparencia y Gobierno
Digital de la Secretaría de Administración
del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.

III. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, de fecha veintiuno de abril de 2020.



Puebla
2019 - 2024



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 1



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (EN LO SUBSECUENTE "EL COCODI") CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día veintuno de abril del año dos mil veinte, y como respuesta a los lineamientos establecidos en la Jornada Nacional de Sana Distancia por el Gobierno Federal, como parte de las acciones implementadas para combatir la propagación del virus COVID-19, a través del modo videoconferencia, sesionaron los CC. **Maria del Carmen Siliceo Rodríguez**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y Encargada de Despacho de la Coordinación de Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI"; **José Javier Berro Sevilla**, Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y Vocal Suplente de "EL COCODI"; **Alcjandro Basaltia Alvirne**, Representante de la Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Suplente de "EL COCODI"; **Armando Sánchez Vivar**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Propietario de "EL COCODI"; **Noemí Arrieta Lucero**, Encargada de Despacho de la Dirección de Operación de Ctra. Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Propietario de "EL COCODI"; **Diana Haydée Galicia Morales**, Directora de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Auxiliar de Control Interno de "EL COCODI"; **Sagrario Villamil Delgado**, Directora de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e invitada Permanente de "EL COCODI"; **Adrián Vázquez Viveros**, Titular de la Unidad de Gestión Social de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e invitado de "EL COCODI"; **Maria José de los Ángeles Tapia Roldán**, Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Servicios de Salud del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Puebla e invitada de "EL COCODI"; por lo que con fundamento en el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional" suscrito por el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado con fecha veintidós de septiembre del dos mil dieciocho, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de "EL COCODI"**, correspondiente al año 2020, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal, de conformidad con el artículo 17, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.
- II. Aprobación del orden del día, de conformidad con el artículo 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.
- III. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, de fecha veintuno de enero de 2020, de conformidad con el artículo 17, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.
- IV. Seguimiento de Acuerdos tomados por el Comité en sesiones previas, de conformidad con el artículo 17, fracción IV, inciso a del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.
- V. Avance del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad con el artículo 17, fracción IV, inciso d del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

VI. Presentación del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios al tercer trimestre del ejercicio 2019, de conformidad con los artículos 7, fracción IX y 17, fracción IV, inciso e, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

VII. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización con corte al 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 7, fracción X y 17, fracción V del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

VIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades al 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 7, fracción VIII y 17, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

IX. Presentación de la evaluación del Órgano Interno de Control, del Informe Anual 2019 y validación de las propuestas de modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, de conformidad al artículo 17, inciso b, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

X. Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 17, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

XI. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad con el artículo 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Declaración del quórum legal, de conformidad con el artículo 17, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

La C. Maria del Carmen Siliceo Rodríguez, en su carácter de Presidente Suplente y Secretaria Técnica de "EL COCODI", procede al pase de lista de asistencia y registro de los y los participantes, hace constar que existe quórum legal para dar inicio a la sesión, por lo que se valida para los electos a que haya lugar.

II. Aprobación del orden del día, de conformidad con el artículo 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

La Presidente Suplente y Secretaria Técnica de "EL COCODI", de lectura al orden del día propuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracción III y 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, el cual se somete a consideración de los presentes respecto de su aprobación, llegando a lo siguiente:

ACUERDO No. COCODI/SEP/01/2020/DRD-2 Por unanimidad de votos, los miembros de "EL COCODI", aprueban el orden del día, de conformidad con los artículos 8, fracciones III y V y 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.





Puebla
2019 - 2024



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 1



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

II. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, de fecha veintinueve de enero de 2020, de conformidad con el artículo 17, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidente Suplente y Secretaría Técnica de "EL COCODI", solicita se omita la lectura del acta en referencia, por haberse circulado con antelación y somete a consideración su ratificación, solicitando a los miembros de "EL COCODI" que se encuentren a favor levanten su mano, resultando el siguiente:

ACUERDO No. COCODISSEP/02/2020/ORD-2 Los integrantes de "EL COCODI" ratifican el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de enero del 2020, de conformidad con los artículos 8, fracción V y 17, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

IV. Seguimiento de Acuerdos tomados por el Comité en sesiones previas, de conformidad con el artículo 17, fracción IV, inciso a del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

En atención al siguiente punto la C. María del Carmen Siliceo Rodríguez, en su carácter de Presidente Suplente y Secretaría Técnica de "EL COCODI", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción IV de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, procede a informar a los integrantes del Comité, las acciones llevadas a cabo para el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones previas, así como el estatus en que se encuentran, información que forma parte de la presente acta como ANEXO UNO.

Finalizada la presentación, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", pregunta a los integrantes, si tienen comentarios adicionales respecto a la información presentada, a lo que contestan en sentido negativo, resultando:

ACUERDO No. COCODISSEP/02/2020/ORD-2 Los integrantes de "EL COCODI" toman de conocimiento sobre las acciones implementadas para el Seguimiento de los Acuerdos de las sesiones previas, de conformidad con los artículos 8, fracción IV y 17, fracción IV, inciso a del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

V. Avance del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad con el artículo 17, fracción IV, inciso d del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", odea el uso de la palabra a la C. Diana Haydée Galicia Morales, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien expone el avance de las actividades realizadas, solicitando se agregue la información relativa al presente punto, que obra como ANEXO DOS de la presente acta.

Finalizada la presentación, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", detalla que es conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de llegar al acuerdo correspondiente, solicitando que los miembros del Comité que se encuentren a favor levanten su mano, por lo que se emite el siguiente:



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

ACUERDO No. COCODISSEP/04/2020/ORD-2 Los integrantes de "EL COCODI" toman de conocimiento el avance del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad con los artículos 7, fracción VI y 17, fracción IV, inciso d, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

VI. Presentación del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios al tercer trimestre del ejercicio 2019, de conformidad con los artículos 7, fracción IX y 17, fracción IV, inciso e, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo de este punto, la C. María del Carmen Siliceo Rodríguez, en su carácter de Presidente Suplente y Secretaría Técnica de "EL COCODI", manifiesta la importancia de conocer el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios a través de los indicadores, al concluir odea el uso de la palabra a la C. Sagrario Vilamiel Delgado, Directora de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e invitada Permanente de "EL COCODI", quien presenta el cumplimiento por programa presupuestario, la evolución del desempeño institucional y el cumplimiento de los indicadores por nivel de desempeño, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019, solicitando se agregue la información relativa a este punto en la presente acta como ANEXO TRES.

Finalizada la presentación, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", manifiesta que resulta conveniente someter a votación el presente punto, con el fin de dictar el acuerdo correspondiente, resultando:

ACUERDO No. COCODISSEP/04/2020/ORD-2 Los integrantes de "EL COCODI" se dan por enterados del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios al tercer trimestre del ejercicio 2019, de conformidad con los artículos 7, fracción IX, fracción V y 17, fracción IV, inciso e, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

VII. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización con corte al 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 7, fracción X y 17, fracción V del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo del séptimo punto la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", hace hincapié que derivado de las auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras es importante dar a conocer el avance y situación que guardan cada una de ellas, por lo que odea el uso de la palabra al C. Armando Sánchez Viver, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal de "EL COCODI", quien presenta las acciones realizadas para dar atención, seguimiento y solventación a las observaciones determinadas corte al 31 de marzo del 2020, solicitando que el informe respectivo se agregue como ANEXO CUATRO de la presente acta.

Una vez finalizada la exposición, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", pregunta a los integrantes si existen comentarios adicionales, quienes contestan en sentido negativo, manifestando que resulta conveniente someter a votación el presente punto solicitando a los integrantes del Comité que se encuentren a favor levanten su mano, resultando el siguiente:



Anexo 1



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

ACUERDO No. COCOD/ISSEP/06/2020/ORD-2: Los integrantes de "EL COCODI" toman de conocimiento sobre el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización con corte al 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 7, fracción X, B, fracción V y 17, fracción V del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

VIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades al 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 7, fracción VIII y 17, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

En atención al siguiente punto del orden del día, la Presidente Suplente y Secretaría Técnica de "EL COCODI", cede el uso de la palabra a la C. Alejandro Bautista Jiménez, representante de la Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Vocal Suplente de "EL COCODI", quien informe las acciones implementadas con la finalidad de evitar incurrir en acciones y omisiones que impliquen responsabilidades administrativas, que ha dado seguimiento el Órgano Interno de Control, al 31 de marzo de 2020, adicionalmente menciona que el mensaje de la Lic. Blanca Estela Gallegos Valdez, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud, es solicitar el apoyo de la áreas administrativas del Organismo, toda vez que se busca trabajar en conjunto con las acciones de control establecidas en la administración de riesgos, para generar resultados que ayuden a cumplir en tiempo y forma con las metas y objetivos establecidos, asimismo se solicita que la información relativa a este punto, obre como ANEXO CINCO de la presente acta.

Al concluir la exposición, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día con fines informativos, resulta conveniente someter a votación el presente punto, resultando el siguiente:

ACUERDO No. COCOD/ISSEP/07/2020/ORD-2: Los integrantes de "EL COCODI" se dan por informados de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades por parte del Órgano Interno de Control al 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 7, fracción VIII, B, fracción V y 17, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

La C. María del Carmen Silcoo Rodríguez, en su carácter de Presidente Suplente y Secretaría Técnica de "EL COCODI", menciona que es importante el seguimiento del acuerdo número COCOD/ISSEP/06/2020/ORD-2, referente a la implementación de la mesa de quejas en conjunto con el Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Puebla, la Dirección de Evaluación, la Dirección de Atención a la Salud y el Departamento de Atención Primaria a la Salud; por lo que, cede el uso de la palabra a la C. María José de los Ángeles Tapia Roldán, en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Servicios de Salud del R.E.P.S.S. e Invitada de "EL COCODI", quien presenta el reporte de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias e inconformidades que se presentan a través del Centro de Contacto telefónico con corte al 31 de marzo del presente año. Finalizada su participación cede la palabra a C. Adriel Vázquez Viveros, Titular de la Unidad de Gestión Social de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e invitado de "EL COCODI", quien presenta el reporte de solicitudes recibidas y atendidas, las acciones establecidas, las peticiones atendidas por escrito y de manera presencial, así como información adicional relativa en las mesas de



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

seguimiento a quejas, con corte al 31 de marzo del presente año, solicitando ambo que la información presentada obre como ANEXO SEIS de la presente acta.

Finalizada la intervención, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día con fines informativos, resulta conveniente someter a votación el presente punto, solicitando que los miembros del Comité que se encuentren a favor levanten su mano, dando como resultado el siguiente:

ACUERDO No. COCOD/ISSEP/08/2020/ORD-2: Los integrantes de "EL COCODI" en seguimiento del acuerdo número COCOD/ISSEP/06/2020/ORD-2, toman de conocimiento las acciones llevadas a cabo en las mesas de trabajo para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, al 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 7, fracción VIII, B, fracción V y 17, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

IX. Presentación de la evaluación del Órgano Interno de Control, del Informe Anual 2019 y validación de las propuestas de modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, de conformidad al artículo 17, inciso b, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo del noveno punto del orden del día, la Suplente del Presidente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", manifiesta la importancia de conocer la evaluación realizada por el Órgano Interno de Control al Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2019, para tal efecto cede el uso de la palabra a la C. Diana Haydee Galicia Morales, Directora de Planeación y Programación, Auxiliar de Control Interno de "EL COCODI", quien presenta la evaluación y comentarios realizados por el Órgano Interno de Control, asimismo expone el programa de Trabajo de Control Interno derivado de las propuestas de modificaciones del Informe Anual, solicitando se agregue al acta como ANEXO SIETE.

Finalizada la presentación, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", manifestó que resulta conveniente someter a votación el presente punto, solicitando que los miembros del Comité que se encuentren a favor levanten su mano, por lo que se emitió el siguiente:

ACUERDO No. COCOD/ISSEP/09/2020/ORD-2: Los integrantes de "EL COCODI" se dan por enterados de la evaluación del Órgano Interno de Control del Informe Anual 2019 y validan las propuestas de modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, de conformidad con los artículos 7, fracción IV, B, fracción V y 17, inciso a, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

X. Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 17, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo del décimo punto del orden del día, la Presidente Suplente, Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de "EL COCODI", hace constar que no se inscribieron asuntos a tratar en este punto.

Acto seguido, solicita a los miembros de "EL COCODI" que en caso de que deseen tratar un tema adicional, lo propongan a efecto de que se lleve a cabo su estudio con el carácter de asuntos generales a lo que sus integrantes constatan en sentido negativo.



Anexo 1



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

XI. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad con el artículo 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo del último punto del orden del día, los integrantes de "EL COCCODI", proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento a la presente acta, de conformidad con el artículo 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, por tanto se emite el siguiente:

ACUERDO No. COCCODISEP/10/2020-ORD-2 Los integrantes de "EL COCCODI" proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento a los artículos 8, fracción V y 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

No habiendo otro punto que tratar, la C. María del Carmen Silcoo Rodríguez, en su carácter de Presidente Suplente y Secretaria Técnica de "EL COCCODI", concluye la sesión a las once quince horas del día de su inicio, por lo que se levanta la presente Acta para constancia, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente, Secretaria Técnica y
Coordinadora de Control Interno



C. María del Carmen Silcoo Rodríguez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud
y Encargada de Despacho de la Coordinación de Planeación y Evaluación de los SSEP

Vocal Suplente



C. José Javier Berra Sevilla
Representante de la Secretaría de Planeación y
Finanzas del Estado de Puebla

Vocal Suplente



C. Alejandro Bautista Jiménez
Representante de la Titular del Órgano Interno de Control
en los Servicios de Salud del Estado
de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Vocal Propietario



C. Arriagón Sánchez Vivar
Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría
de Salud y de los SSEP

Vocal Propietario



C. Noemí Arriaga Lugo
Encargada de Despacho de la Dirección de Operación
de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de
Gestión de los SSEP

Auxiliar de Control Interno



C. Diana Haydee Galicia Morales
Directora de Planeación y Programación
de los SSEP y Secretaria Ejecutiva
del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés

Invitado



C. Adriel Vázquez Vivar
Titular de la Unidad de Gestión Social
de los SSEP

Invitada Permanente



C. Gabriela Villarreal Delgado
Directora de Evaluación de los Servicios
de Salud de los SSEP

Invitada



C. María José de los Angeles Tapia Roldán
Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de
Servicios de Salud del Régimen Estatal de Protección
Social en Salud del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020.





Puebla
2019 - 2024



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 2



IV. Seguimiento de Acuerdos.

Anexo 2

Se presenta el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores que han sido atendidos y se encuentran en seguimiento, no se omite mencionar que en la segunda sesión ordinaria se cumplieron al 100% todos los acuerdos.

Seguimiento de acuerdos de la 1ra Sesión Extraordinaria 2020 de COCODI				
No.	Acuerdo	Estatus	Observaciones	Avance
ACUERDO No. COCODISSEP/03/2020/EXT-1	Por unanimidad/mayoría de votos, los miembros del "COCODI", aprueban la prórroga de la tercera y cuarta sesión ordinaria	●	Se da cumplimiento al acuerdo	100%

- C = Cumplido ●
- P = Pendiente o en proceso ●
- NC = No Cumplido ●



Puebla
2019 - 2024



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 3



V. Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas.

Anexo 3

El OIC, hace de conocimiento a través de oficio **SFPPUE.CGOVC.OIC.SSEP.300/2020**, que a la fecha no ha recibido información por parte que pudiera caer en el supuesto señalado, así mismo señala posibles riesgos y debilidades en materia de control interno, informando de 16 denuncias y en lo particular 37 quejas y 1 sugerencia extraídas de los buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Hospital General Zona Norte y Hospital General Zona sur, con los motivos que se detallan en el mismo .

Por otra parte que se deberán de incorporar acciones en las evaluaciones de control interno y el PTCI, con la finalidad de atender las mismas.



Puebla
2019-2024



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 3



"2020, Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la
Función Pública

Gobierno de Puebla

- Hostigamiento laboral

Supuestos todos en los que se encuentra involucrado personal de Servicios de Salud.

Asimismo, de la revisión a los Buzones de Quejas, Denuncias y Sugerencias, instalados en Hospital General Zona Norte "Bicentenario de la Independencia", Hospital General del Sur "Eduardo Vázquez Navarro", durante el periodo de enero a junio 2020, se presentaron 37 quejas y una sugerencia, con motivo de:

- Deficiencia en servicios por parte de personal médico
- Malos tratos a pacientes por parte de personal médico
- Desabasto de medicamentos
- Malos tratos por parte de personal de enfermería
- Falta de aseo por parte de personal de Intendencia (W.C.), así como desabasto de material (papel higiénico y líquidos de limpieza)
- Malos tratos por parte de personal de laboratorio
- Desabasto de instrumentos de transfusión en banco de sangre
- Malos tratos por parte de personal de seguridad
- Sugieren poner bancas o sillas para personal de artritis

Situaciones todas que se encuentren vinculadas al desempeño institucional de la Entidad, y que se hacen de su conocimiento a efecto de que sean incorporadas y atendidas con acciones en las evaluaciones de control interno, así como en los PTCI.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

BLANCA ESTELA GALLEGOS VALADEZ

Archivo.
BDDV.

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

Boulevard Esteban de Antuñano, la Constancia, Puerta número 3, Puebla, Pue. C.P. 72110
una.fuccionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



"2020, Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la
Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Órgano Interno de Control en los SSEP
Oficio No. SFPPUE.COVC.OIC.SSEP.300/2020
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 10 de agosto de 2020
Asunto: Actividades COCODI.

ARTURO HERNÁNDEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 35 fracciones XXXIII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción XXI, 7 y 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 fracción IV.1, 15 fracción XXV y 27 fracción I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; y en relación a su oficio O-DPP/DPDOT/248/2020, por medio del cual solicita la cédula de problemáticas o situaciones críticas, con corte al 30 de junio de 2020.

Al respecto y conforme al "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Puebla", el cual en su punto 47, fracción V, establece que dichas cédulas deben ser elaboradas por este Órgano Interno de Control, considerando la información proporcionada por las unidades normativas de la Secretaría, cuando existan o se anticipen posibles incumplimientos normativos; sobre el particular, se comunica que a la fecha en que se solicitan las cédulas, este Órgano Interno no recibió información alguna que pudiera caer en el supuesto señalado.

No obstante lo anterior, y con el fin de identificar riesgos o debilidades que inicien en el control interno, se informa a este Comité que durante el periodo de enero a junio del año en curso, se recibieron 16 denuncias, que en lo general fueron motivadas por:

- Incumplimiento de funciones, atribuciones y comisiones encomendadas
- Negligencia médica
- Desabasto de medicamento
- Irregularidades administrativas en el proceso de Acta Entrega Recepción
- Dávivas a cambio de servicios (Banco de Sangre, apertura de establecimientos mercantiles)
- Malos tratos por parte de personal de Servicios de Salud

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

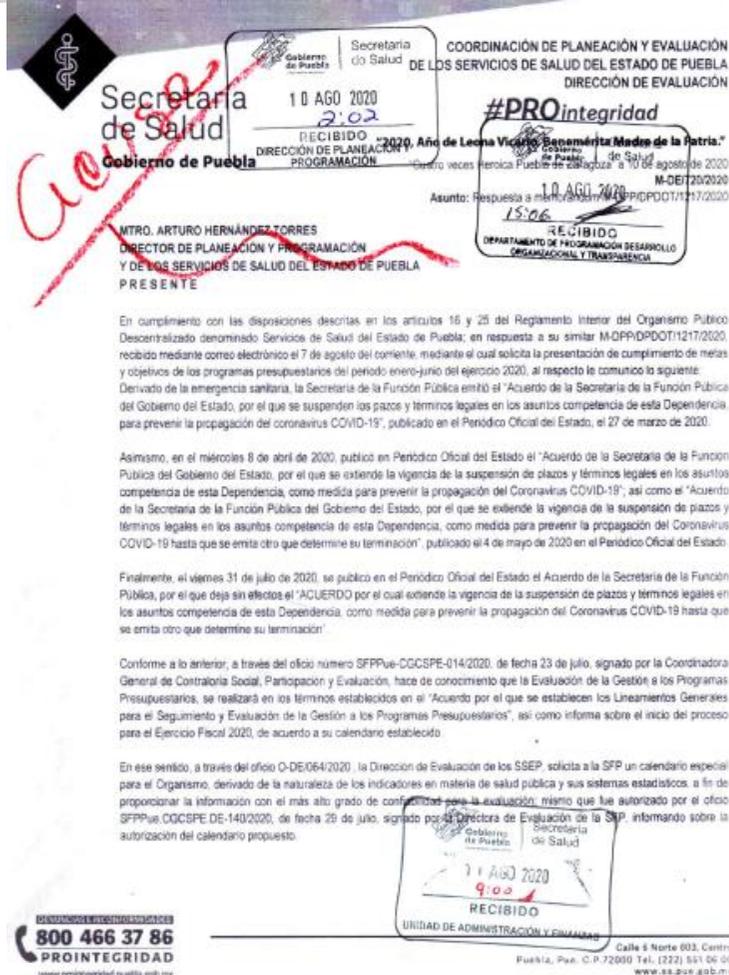
Boulevard Esteban de Antuñano, la Constancia, Puerta número 3, Puebla, Pue. C.P. 72110
una.fuccionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

VI. Desempeño Institucional:

- a) Programas presupuestarios.
- c) Pasivos contingentes.
- d) Plan institucional de tecnologías de información.

Anexo 4

a) Programas Presupuestarios



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE PUEBLA

10 AGO 2020
2:02

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

#PROintegridad

2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madres de la Patria.
Cinco veces heroica Puebla de Zaragoza a 10 de agosto de 2020

M-DE/720/2020

Asunto: Respuesta a memorándum M-DE/720/2020

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

MTR. ARTURO HERNÁNDEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

En cumplimiento con las disposiciones descritas en los artículos 16 y 25 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Salud del Estado de Puebla, en respuesta a su similar M-OP/DPDOT/1217/2020, recibido mediante correo electrónico el 7 de agosto del corriente, mediante el cual solicita la presentación de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios del periodo enero-junio del ejercicio 2020, al respecto le comunico lo siguiente: Derivado de la emergencia sanitaria, la Secretaría de la Función Pública emitió el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se suspenden los plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de marzo de 2020.

Asimismo, en el miércoles 8 de abril de 2020, publico en Periódico Oficial del Estado el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19"; así como el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta que se emita otro que determine su terminación", publicado el 4 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Finalmente, el viernes 31 de julio de 2020, se publico en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que deja sin efectos el "ACUERDO por el cual extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta que se emita otro que determine su terminación".

Conforme a lo anterior, a través del oficio numero SFP/PPue-CCGSPPE-014/2020, de fecha 23 de julio, signado por la Coordinadora General de Controlaría Social, Participación y Evaluación, hace de conocimiento que la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, se realizará en los términos establecidos en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios", así como informa sobre el inicio del proceso para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a su calendario establecido.

En ese sentido, a través del oficio O-DE/IG64/2020, la Dirección de Evaluación de los SSEP, solicita a la SFP un calendario especial para el Organismo, derivado de la naturaleza de los indicadores en materia de salud pública y sus sistemas estadísticos, a fin de proporcionar la información con el más alto grado de confiabilidad para la evaluación, mismo que fue autorizado por el oficio SFP/PPue-CCGSPPE-DE-140/2020, de fecha 29 de julio, signado por la Directora de Evaluación de la SFP, informando sobre la autorización del calendario propuesto.

RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10 AGO 2020
9:00

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE PUEBLA

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
www.prointegridad.puebla.gob.mx

Calle 8 Norte 803, Centro
Puebla, Pue. C. P. 72000 Tel. (222) 551 06 00
www.ss.pue.gob.mx

La Dirección de Evaluación a través de Memorándum M-DE/720/2020, hace referencia a la captura en los sistemas de evaluación de la SFP del Estado, dando a conocer que derivado de la naturaleza de los indicadores de los programas presupuestales que opera esta secretaría y la precisión de los mismos; se llevo a cabo la captura del primer trimestre (enero-marzo 2020) finalizada el 07 de agosto del presente, y la SFP cuenta con 45 días hábiles para la emisión del Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Anexo 4

a) Programas Presupuestarios



Anexo 4

c) Pasivos contingentes

La Dirección de Asuntos Jurídicos expone la situación que guardan los pasivos contingentes de la Secretaría, con el compromiso de generar estrategias en materia procesal para su atención y avance.

INFORME PASIVOS CONTINGENTES	
NÚMERO DE JUICIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020	MONTO
JUICIOS LABORALES (195)	\$213,109,335.92
JUICIOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (3)	\$6,492,028.58
JUICIOS CON CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS (3)	\$358,825,819.02
TOTAL	\$578,427,183.52

Anexo 4



d) Plan institucional de tecnologías de información

El Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, permite el seguimiento de acciones específicas, considerando las posibles problemáticas que obstaculicen su cumplimiento. Está fundamentado en las funciones y objetivos establecidos en el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla y del Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Programación.

No	TEMA	ACCIONES	PROBLEMÁTICA
1	Reprogramación de los 10 dígitos / Mantenimiento a Conmutadores	Se ha realizado la programación de los conmutadores de Portalillo y 15 Sur sin afectaciones a las llamadas.	<p>En algunas Unidades Médicas no se cuenta con memorias técnicas del conmutador ni claves de acceso, las cuales son necesarias para la reprogramación.</p> <p>Para algunas marcas y modelos de conmutador no se cuenta con la herramienta especializada ni el software de administración.</p>
2	Implementación del SINBA (Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud) de forma nominal para 2021. Consistente en el Registro paciente por paciente en reemplazo de manera estadística.	Se han realizado pruebas en la versión en línea y fuera de línea, así como se ha verificado la portabilidad del aplicativo.	<p>Falta de Equipos de Cómputo en Unidades Médicas y/o Consultorios, necesarios para la implementación.</p> <p>Como algunas Unidades Médicas no cuentan con red local, se deben realizar múltiples instalaciones y respaldos, generando errores en la sincronización, pérdida de información por virus o sistemas ralentizados.</p> <p>Se debe realizar una Capacitación continua al personal.</p>



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 5



VII. Programas con Padrones de Beneficiarios.

Anexo 5

Relativo a los programas con padrón de beneficiarios, las áreas correspondientes de Dirección de atención a la Salud (DAS), así con la Dirección General del REPS, notifican que en el caso del Programa de Seguro Popular que no cuenta con padrón de beneficiarios vigente para el ejercicio 2020.

Por otra parte informa la Dirección de atención a la Salud (DAS), que el programa fortalecimiento a la Atención Médica se publica a través de la Secretaría de la Función Pública, con publicación al mes de julio del presente.

Anexo 5

Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Dirección General

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"2020, Año de Venustiano Carranza"
"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 11 de agosto de 2020.
Oficio No. REPSS-DG-08-215-2020.
Asunto: Se remite de información.

ARTURO HERNÁNDEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 13, 59 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12 de la Ley de Entidades Paraestatales; 9, fracción II, 20, fracciones I y XXVIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Estado, denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud"; 2, 5, fracción II, 8, 10, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado de Puebla, por el que se expide el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud"; y en atención al oficio número O-DPP/DPOOT/249/2020 de fecha 07 de agosto de 2020 y recibido el día 10 del mismo mes, me permito informar lo siguiente:

Por lo que respecta al Punto número 1 se informa que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) no cuenta con programas registrados en el SIIP-G (Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales).

Por lo que respecta al punto número 2, se informa que con fecha 23 de diciembre de 2019 la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), emitió mediante Oficio Circular CNPSS-DGAD-2517-2019 (Documento ANEXO) el Alcance a Criterios de cierre en materia de Afiliación, donde indica a los Titulares de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud que el día 24 de diciembre de 2019 será la fecha límite para remitir el **cierre de la base y el padrón estatal de beneficiarios**; asimismo, en la salvedad III indica que se deberán realizar **las acciones correspondientes para el bandedo seguro de los padrones a más tardar el día 31 de diciembre de 2019**.

En atención a lo anterior se informa que el REPSS no cuenta con un Padrón de Beneficiarios para el ejercicio 2020. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

SONIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

C.e.p. María del Carmen Salinas Rodríguez - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Coordinadora de Planeación y Evaluación de los SIIP y Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla - Puebla (comunicación: Privada)
María del Carmen Hernández García, Jefe del Departamento de Programación, Diagnóstico Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Museo del Presente
Sergio Daniel González - Subdirector de Promoción y Afiliación del REPSS. Para su conocimiento, Puebla
Atentamente,
GGG

Oficina #768, Centro Histórico de Puebla, C.P. 72000
9504, Puebla Tel: 01(201)215 510000
www.puebla.gob.mx

Dirección de Atención a la Salud
Subdirección de Salud Integral
Departamento de Fortalecimiento a la Atención Médica

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

#PROintegridad
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

MEMORANDUM DAS/SUB-SI/DFA/0752/2020
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 10 de agosto 2020
Asunto: respuesta Memo DPP/DPOI/1215/2020

DRA. GLORIA RAMOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA SALUD
PRESENTE

Por este medio reciban un fraternal saludo y al mismo tiempo aprovecho este medio para en respuesta al Memo DPP/DPOI/1215/2020, informo lo siguiente:

- LISTADO DE PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SIIP-G (SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PADRONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES)

El Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica del presente ejercicio fiscal 2020 se encuentra publicado en la página de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (Anexo Imagen). El mes de publicación del Programa es de Julio 2020.

- AVANCE O REZAGO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS COMPROMETIDOS AL PERÍODO, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) de Fortalecimiento a la Atención Médica se encuentra con un avance no solamente en la integración de la Población Objetivo (73,010 habitantes) a los que se dirige el Programa, sino en la ejecución del mismo, ya que este PAT fue enviado a la Federación para validación y aprobación el día 07 de junio de 2020, el cual es base para la ejecución de las reglas de operación, como del presupuesto asignado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

Teléfono: 01(201)215 510000
Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: 01(201) 215 510000
www.puebla.gob.mx



Puebla
2019 - 2024



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 6



VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Anexo 6

Como parte de las acciones del seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés se presenta el cumplimiento al Cronograma de actividades que se detalla a continuación:

No.	Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1	Primera Sesión Ordinaria	10-Ene					
2	Presentación del Informe Anual de Actividades 2019.						
3	Presentación del Programa Anual de Trabajo 2020.						
4	Informe de delaciones recibidas en el Comité y en los Subcomités.						
5	Segunda Sesión Ordinaria.						19 - Jun
6	Programa de capacitación en temas de ética, conducta, etc.						
7	Resultados de la aplicación de la Metodología de Identificación de Riesgos de Corrupción.						
8	Tercera Sesión Ordinaria (27/Nov/2020)						
9	Resultados de la Evaluación de la percepción de los Servidores Públicos respecto del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta. (Septiembre a Noviembre)						



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 7



IX. Seguimiento al establecimiento y actualización al SCII.

Anexo 7



Se tomaron acciones pertinentes en materia del SCII, con la finalidad de mejorar los procesos en las diversas áreas de oportunidad con las que se cuenta como se ilustra a continuación:

No	Nombre del Proyecto	Objetivo	Unidad Administrativa responsable	Fecha Compromiso	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Entregable	Medio de Verificación	Estatus
1	Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	Generar conocimiento de las funciones específicas y generales del Personal	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Evaluar el nivel de conocimiento de las funciones específicas y generales del Personal.	26/11/2019	30/06/2020	Reporte de evaluación	Evaluación y Reporte de Conocimiento	●
2	Considerar el Riesgo de Corrupción	Implementar acciones de control para los posibles riesgos de corrupción	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	15/11/2020	Realizar la evaluación de riesgos de corrupción, por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	26/11/2019	15/11/2020	Reporte de evaluación	Evaluación de Riesgos de Corrupción y Programa de Trabajo de Control Interno	●
3	Evaluación del desempeño del personal.	Conocer el nivel de desempeño del personal del Organismo	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Diseñar/ reforzar la evaluación del desempeño del personal.	26/11/2019	30/06/2020	Cédulas de Evaluación	Evaluación y Reporte del Desempeño Personal	●
4	Seguimiento a encuestas de clima laboral.	Generar conocimiento del clima laboral del Organismo	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Realizar una evaluación de clima laboral, al menos una vez al año.	26/11/2019	30/06/2020	Evaluación de clima laboral	Reporte de la evaluación del clima de laboral y listas de conocimiento	●

- C = Cumplido ●
- P = Pendiente o en proceso ●
- NC = No Cumplido ●

X. Aspectos que inciden en control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad:

- a) Quejas, denuncias e inconformidades.
- b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras.

a) Quejas, denuncias e inconformidades



OBJETIVO

Atender de manera inmediata todas las peticiones, gestiones e inconformidades que presente la ciudadanía y/o servidores públicos de forma verbal o escrita.

SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS 01 DE ABRIL - 30 DE JUNIO 2020

PRESENCIAL	ESCRITO
135	461

TOTAL
596
SOLICITUDES
CONCLUIDAS

ACCIONES DE MEJORA

- Capacitación al personal (Administrativo y de Gestión Social), garantizando la adecuada atención a las peticiones recibidas.
- Atención de respuesta en un plazo no mayor a 24 hrs. a las peticiones de carácter médico.
- Atención de respuesta en un plazo no mayor a 72 hrs. a las peticiones de carácter administrativo.

a) Quejas, denuncias e inconformidades

Peticiones atendidas presenciales Del 01 de abril al 30 de junio 2020

TIPO DE ATENCIÓN	NO. DE PETICIONES
Atención médica (valoración médica, agilización de eventos quirúrgicos)	90
Traslados (regulación en las diferentes redes de servicios SSEP, IMSS, ISSSTE, ISSSTEP)	45
TOTAL RECIBIDAS	135
TOTAL ATENDIDAS	135

Peticiones atendidas por escrito Del 01 de abril al 30 de junio 2020

DEPENDENCIAS	NO. DE PETICIONES
Dirección de atención ciudadana de la oficina del C. Gobernador (Atención médica, infraestructura, laboral)	66
Dirección general de gobierno (Atención médica, infraestructura, laboral)	1
Dirección de gestión de peticiones ciudadanas y promoción social de la secretaría de salud federal (Atención médica, laboral)	17
H. Congreso del estado de puebla LX legislatura (Atención médica, infraestructura, laboral)	4
H. Congreso del estado de puebla LXIV legislatura (Atención médica, laboral)	2
Presidencias municipales (Infraestructura, laboral)	164
Ciudadanía en general (Atención médica, infraestructura, laboral)	189
Instituto de salud para el bienestar (atención médica)	18
TOTAL RECIBIDAS	461
TOTAL ATENDIDAS	461

Anexo 8



b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

La Dirección de Asuntos Jurídicos, presenta las observaciones generales fincadas a la Secretaría por Órgano fiscalizador :

Órgano Fiscalizador	Pendiente de solventar		
	No. de observaciones	Monto	
Secretaría de la Función Pública	14	\$554,289.76	
Auditoría Superior de la Federación	19	\$65,845,265.57	
Auditoría Superior del Estado de Puebla	1	\$0.00	
Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.	Dirección de Auditoría y Control a Programas	1	\$273,682.42
	Órgano Interno de Control	4	\$0.00
Auditor Externo	1	\$0.00	
Total	40	\$66,673,237.75	

Anexo 8

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Secretaría de la Función Pública



No.	Auditoría	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Estatus		Estatus							
							Preventiva	Correctiva	Oficio de descargo	Monto	Seguimiento	Estado actual				
1	PUE/AFASPE/15-SS	Subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades	2015	8 de Octubre de 2015	SC-T-1706/2015	Observación 1. Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (gastos a comprobar). Programa Salud Mental.	No Solventada	Solventada	DGAOR/211/1650/2016	\$21,558.99	Pendiente la acción preventiva la cual va a ser solventada una vez que el Órgano de Control emita la Responsabilidad Administrativa. Atendido con Oficio 5013-DAJ-	Mediante Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, informa sobre el descargo del monto observado, enviando oficio SC-SCA-CGAEGP-184/2018, a				
									DGAOR/211/3398/2017	\$70,000.00						
									DGAOR/211/1518/2018	\$281,929.01						
									Total	\$373,488.00						
									Pendiente de solventar	\$0.00						
2	PUE/SEGURO POPULAR/16-SS	Seguro Popular 2016	2016	09 de Junio de 2016	UORCS/211/1913/2016	Observación 2. Pagos improcedentes (Pagos a empleados).	Solventada	No Solventada	DGAOR/211/1523/2017	\$134,938.02	Se remitió Oficios: 5013-DAJ-1246/2017	Se recibió con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa sobre el estado que guarda, con memorándum SC.SCA.CGCS.O.I.C.DQD.352/2018, remiten acuerdo de archivo del expediente administrativo.				
									DGAOR/211/1529/2017	\$142,962.41						
									Total	\$277,900.43						
									Pendiente de solventar	\$0.00						
									Observación 3. Pagos improcedentes (Pagos a empleados fuera del catalogo de honorarios).	Solventada			No Solventada	DGAOR/211/1185/2018	\$63,760,180.52	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-CA/485/2018
														DGAOR/211/2265/2018	\$7,401,644.56	
														Total	\$71,161,825.08	
														Pendiente de solventar	\$0.00	
									Observación 4. Pagos en efectivo (no comprobados y no se presentaron los registros contables).	No Solventada			Solventada	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-1246/2017		
															Observación 5. Pagos improcedentes (pagos a empleados con categoría y plaza no localizados en la plantilla autorizada).	Solventada
Observación 6. Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (deficiente integración del expediente unitario de obra).	Solventada	No Solventada	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-3553/2018.													

Anexo 8

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Secretaría de la Función Pública



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



No.	Auditoría	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Estatus		Estatus		Monto	Seguimiento	Estado actual
							Preventiva	Correctiva	Oficio de descargo				
3	PUE/SIGLO XXI/17-SSEP	Seguro Medico Siglo XXI/2016	2016	28 de Marzo de 2017	UORCS/211/478/2017	Observación 2. Recursos destinados para fines distintos a los autorizados y objetivos del programa.	No Solventada	No Solventada	DDGAOR/211/3507/2018		\$4,946,345.56	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-CA/3681/2018, 5013-DAJ-CA/2124/2018, con fecha 27 de mayo de 2019 se envió información que ampara la solventación preventiva mediante Se remite Oficio No. 5013-DAJ-2866/2017 Se recibió con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Publica de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa sobre el estado que guarda las observaciones, turnando mediante oficio SC-SCA-CGAEGP-DACP-15/2017, al O.I.C. el IPRA, pendiente inicio de procedimiento, de las observaciones No. 02,04,05,06,07,08 y 09, el OIC informa que se esta trabajando las observaciones, en espera de resultados. Mediante SFPPue-00309/2019 de fecha 26/12/2019 signado por la Función Publica de Puebla se informó que se solvento la medida correctiva de las observaciones 8 y 9 y la medida preventiva de las observac. 7, 8 y 9 y se solicitó prorroga mediante oficio DOOBSPGP/97/2019 de fecha 30/12/2019 para entregar documentación de la observación 7	
						Observación 4. Pagos improcedentes (pagos dobles a empleados).	Solventada	No Solventada	DDGAOR/211/1373/2018		\$1,152,600.00		
						Observación 5. Pagos improcedentes (pagos a empleados fuera del catalogo de honorarios).	Solventada	No Solventada	DDGAOR/211/1373/2018	\$14,439,613.32			
									DDGAOR/211/3507/2018	\$17,303.00			
									Total	\$14,456,916.32			
									Pendiente de solventar	\$0.00			
			Observación 6. Pagos improcedentes (pagos a empleados no encontrados en la plantilla autorizada).	Solventada	No Solventada	DDGAOR/211/1373/2018		\$1,548,100.00	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-2866/2017				
			Observación 7. Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (Deficiente integración del expediente unitario de adquisiciones, bienes y servicios).	Solventada	No Solventada	SFPPue-00309/2019 26/12/2019			1.- Se remite Oficio No. 5013-DAJ-2866/2017 2.- Se solicitó prorroga mediante oficio DOOBSPGP/97/2019 de fecha 30/12/2019 para entregar documentación de la observación 7				
			Observación 8. Incumplimiento de disposiciones federales en materia fiscal.	Solventada	Solventada	SFPPue-00309/2019 26/12/2019			Se remite Oficio No. 5013-DAJ-2866/2017				
			Observación 9. Incumplimiento en el procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público (se contrató con normativa estatal, debiendo aplicar normativa Federal).	Solventada	Solventada	SFPPue-00309/2019 26/12/2019			Se remite Oficio No. 5013-DAJ-2866/2017				

Anexo 8

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Secretaría de la Función Pública



No.	Auditoría	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Estatus		Estatus		Seguimiento	Estado actual
							Preventiva	Correctiva	Oficio de descargo	Monto		
4	PUE/SEGURO POPULAR/17-SSEP	Seguro Popular 2017	2017	05 de Septiembre/2017	UORCS/211/2042/2017	Observación 1. Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (contratos de honorarios no proporcionados)	Solventada	No Solventada	DGAOR/211/878/2018	\$14,523,304.17	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-2123/2018, 5013-DAJ-CA-0096/2018, 5013-DAJ-CA-0137/2018,	Se recibo con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa, que con memorandum SC.SCA.OICSSP.DQD-395/2018, mediante el cual se remite Acuerdo de Expediente Administrativo No. 103/2017 de las observaciones 01 y 02.
						Observación 2. Recursos destinados para fines distintos (61 computadoras que se encuentran en uso del REPS)	Descargada	No Solventada	DGAOR/211/887/2018	\$343,124.52	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-5449/2017,	
5	PUE/PROSPERA-SALUD/17-SSEP	PROSPERA Programa de Inclusion Social 2017 Período Enero a Septiembre 2016	2017	05 de Septiembre/2017	UORCS/211/2042/2017	Observación 3. Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa.	Solventada	Solventada	DGAOR/211/3229/2018	\$7,165,718.04	Se remite Oficio No. 5013-DAJ-0034/2018 Y 5013-DAJ-CA-0486/2018	Se recibo con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa sobre el estado que guarda cada una de las auditorías, que con memorandum No. SC.SCA.OICSSP.DQD-300/2018 y SC.SCA.OICSSP.DQD-377/2018, se remite acuerdo de expediente Administrativo No. 93/2017 de las observaciones 03. Mediante SFPPue-00297/2019 de fecha 23/12/2019 signado por la Función Pública de Puebla se informó que se solvento la medida correctiva de las observación 3.
								DGAOR/211/1922/2018	\$5,113,885.62			
								DGAOR/211/1588/2018	\$17,804,593.76			
								Total	\$30,084,197.42			
									\$0.00			
6	UAG-AOR-168-2019-SSEP	AFASPE	2018	19 de Julio de 2019	UAG-AOR-168-2019-SSEP	Observación 1. n la adquisición de equipo médico no fueron localizados ni instrucción y suministrados cuya irregularidad es de \$554,289.76	Realizar oficio de instrucción y ademum a la factura.		\$554,289.76	\$554,289.76	Se remio Oficio No. SCGF/ 980 /2019 con fecha 30 de julio de 2019, mediante el cual se entrega al Organo de Control el requerimiento inicial.	Se remito Oficio No. 5013/DAJ/CA/1400/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, los argumentos que solventan dichas observaciones.
						Observación 2.- Cotizaciones sin fecha	Realizar oficio de instrucción	N/A	\$0.00			
						Observación 3.-Compra directa Diagnostico y Prevención del Sur no presento Opinion de Cumplimiento	Incluir opinion y oficio de instrucción	N/A	\$0.00			
Total										\$554,289.76		

Anexo 8

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación

No.	Auditoría No.	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Estatus			
							Importe Pendiente de Solventar	Estatus	Seguimiento	Estatus
1	249-DS	Unidades Medicas Moviles	2015	04 de Mayo de 2016	AECF/0208/2016	Se presume daño a la Hacienda Publica Federal, sin incluir la documntacion justificativa y comprobatoria (Certificado de Gastos) 1.- Auditoria realizada ala DGPLADES 2.- Solicitan que los SSEP proporcionen certificado de gasto	\$23,874,812.92	NO SOLVENTADA	Se remitió oficio a la Subsecretaría de Control de Auditoría mediante oficio 5013-DAJ-5063/2017, de fecha 29 de noviembre, pendiente de resolución por ASF.	Se recibio con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa sobre el estado que guarda cada una de las auditorías. Oficio enviado por la Contraloría para la atención a la observacion SC-SCA-334/2017, en analisis de la ASF.
2	252-DS	Salud Materna Perinatal Cuenta Publica 2015	2015	04 de Mayo de 2016	AECF/0210/2016	Formatos de Certificados de Gastos sin que se encontraran respaldos de la documntacion comprobatoria. 1.- Auditoria realizada al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva 2.- se solicita que SSEP proporcione el soporte de los certificados de gasto, los proporciono RH	\$7,873,785.70	NO SOLVENTADA	Se remitió oficio de la Contraloría 5013-DAJ-4971/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, pendiente de resolución por ASF	Se recibio con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa sobre el estado que guarda cada una de las auditorías. Oficio enviado por la Contraloría para la atención a la observación SC-SCA-305/2017, en analisis de la ASF.
3	1229-DS-GF	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. FISE	2015	04 de Abril de 2016	AEGF/0693/2016	RESULTADO 10.- Subejercicio de los recursos transferidos	\$5,983,970.57	NO SOLVENTADA	Se remitió con oficio 5013-DAJ-2130/2017, pendiente de resolución por ASF	Se recibio con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa sobre el estado que guarda cada una de las auditorías. Oficio enviado por la Contraloría para la atención a la observación SC-SCA-242/2017 Y SC-SCA-213/2017, en analisis de la ASF.

Anexo 8

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación

No.	Auditoría No.	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Estatus			
							Importe Pendiente de Solventar	Estatus	Seguimiento	Estatus
4	1302-DS-GF	Prospera "Programa de Inclusión Social: Componente de Salud 2016" (PROSPERA)	2016	09 de Marzo de 2017	AEEGF/1150/2017	Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 28,102,499.79 pesos (veintiocho millones ciento dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), por la falta de aplicación de los recursos correspondientes al PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud que el Gobierno del Estado de Puebla deberá demostrar la aplicación en los objetivos del programa de los recursos no ejercidos a más tardar el 30 de junio de 2017, fecha límite para ejercer los recursos, o en caso contrario realizar el reintegro más los rendimientos generados a la Tesorería de la Federación Agotar el saldo en la cuenta banacaria	\$28,102,499.79	NO SOLVENTADA	Se remite con oficio 5013-DAJ-3262/17 y 5016/DAJ/CA/2646/18, pendiente de resolución por ASF, cuenta con expediente administrativo por parte de la OIC no. 49	Se recibo con fecha 10 de Diciembre de 2018, Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-844/2018, Signado por el Titular de la Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual nos informa sobre el estado que guarda cada una de las auditorías. Oficio enviado por la Contraloría para la atención a la observación SC-SCA-GAEEP/353/2018 Y SC-SCA-GAEEP/194/2018, en analisis de la ASF.
5	227-DS/2017	VACUNA UNIVERSAL	2017	13 de Julio de 2018	AECF/1019/2018	2017-A-21000-15-0227-01-002, Para que el Gobierno del Estado de Puebla fortalezca sus mecanismos de control y supervisión que garanticen que se distribuyan con oportunidad, la totalidad de las vacunas a las jurisdicciones sanitarias, de conformidad con los calendarios de entrega establecidos para el cumplimiento del Programa de Vacunación Universal.		NO SOLVENTADA	Procedimientos 13,14,15,16 y 21 de la cedula de resultados finales de fecha 23 de octubre de 2018, para la atención de las observaciones se envió oficio 5013/DAJ/CA/5133/2018, 5013/DAJ/CA/3390/2018, 5013/DAJ/CA/4898 /2018, con fecha 09 de abril de 2019 se envió Oficio 5013/DAJ/CA/1525/2019, el cual atiende	Con fecha 9 de Abril de 2019, se envió mediante Oficio 5013/DAJ/CA/1525/2019, información que soporta las recomendaciones. Con fecha 10 de junio de 2019 se envió mediante oficio No. 5013/DAJ/CA/2584/2019, la recomendación que se refleja en el informe, se prepara oficios de instrucción para atender la recomendación.
6	1181-DE-GF	PARTICIPACIONES FEDERALES	2018	21 de Febrero de 2019	AEGF/0148/2019	Solicitud de aclaración número 2018-A-21000-19-1181-2019. Publicada en tercer infome de ASF.	Solicitud de Información		En proceso de solventación.	Derivado de la tercera entrega de ASF en la que se remiten las observaciones para esta auditoría se remite Memorándum SCGF/379/2020 a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos de los SSEP remita al órgano fiscalizador la información y/o documentación para atender el requerimiento.
7	1177-DS-GF	FASSA 2018	2018	25 de Enero de 2019	AEGF/00491/2019	7. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los comprobantes fiscales de ingresos, las pólizas contables las solicitudes de recursos se verificó q. ue la SFA transfirió los recursos líquidos del FASSA 2018 por 3,635,099,182 39 pesos a los SSEP. Por otra parte, la SFA, para dichas efectos. instrumento medidas para la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros generados de conformidad con la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018 que consisten en: 'La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos, Públicos de los Fondos de Aportaciones antes señalados a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos. presentando la solicitud de recursos respectiva' y derivado de ello, se identificó que existen desfases de 1 hasta 4 días al realizar los trámites respectivos.	\$0.00	NO SOLVENTADA	Mediante Oficio 5013/DAJ/CA/1920/2019, con fecha 2 de mayo del presente se envió la información que justifica las observaciones realizadas por el Organó de Control, en espera de los resultados.	Se recibo informe mediante el cual se atienden 2 de las 3 observaciones la cual genero una PRAS que estara sujeto a las investigaciones del OIC. Enviando para su investigación Oficio No. SCGF/978/2019, de fecha 02 de agosto argumentos para solventar el retraso en la solicitud de recursos a Finanzas.

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación

No.	Auditoria No.	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Estatus			
							Importe Pendiente de Solventar	Estatus	Seguimiento	Estatus
8	1183-DS-GF	Prospera "Programa de Inclusión Social: Componente de Salud 2018" (PROSPERA)	2018	13 de Marzo de 2019	DGARFT"B"/0245/2019	Al 31 de marzo de 2018 no se habían pagado, ejercido o reintegrado a la Tesorería de la federación	\$10,196.59	NO SOLVENTADA	Oficio 5013/DAJ/CA/1329/2019, de fecha 27 de Marzo de 2019.	Se recibió vía electrónica el Oficio DGARFT"B"/0727/2019, mediante el cual hacen del conocimiento de las observaciones al programa. Se remitió Oficio No. 5013/DAJ/CA/3290/2019, de fecha 29 de julio de 2019, y Oficio de la Contraloría del Estado de Puebla No. SC-CGAEGP-583/2019, Mediante el cual se presenta los argumentos para solventar dichas observaciones. en el informe individual se realizaron 1 pliego de observaciones y 2 PRAS. Se atiende y prepara información para solventar las observaciones.
						se observó que los SSEP suscribieron un "Convenio Intergubernamental de Suministro de Materiales Accesorios, Suministros Médicos, Medicinas y Productos Farmacéuticos" por un monto de 169,647,748.56 pesos con una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; sin embargo, omitieron llevar a cabo la contratación a través de licitación pública,	\$0.00	NO SOLVENTADA		
						se observó que el monto reportado al cuarto trimestre no es coincidente con los registros contables y presupuestarios	\$0.00	NO SOLVENTADA		
9	1195-DS-GF	SEG POP 2018	2018	13 de Marzo de 2019	DGARFT"B"/0298/2019	Resultado-26.- La pena convencional no es congruente con lo señalado en el contrato.	\$0.00	NO SOLVENTADA	Se envió información mediante Oficio SCGF/236/2019, de fecha 01 de abril de 2019. Se remitió Oficio No. SCGF/1457/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 de la acción emitida con clave 2018-A-21000-19-1195-01-01 (del resultado 36)	Se remitió Oficio No. SCGF/224/2019 dirigido al REPS, El cual atiende las observaciones, Envío de información mediante oficio No. SCGF/362/2019, de fecha 02 de octubre, se analiza información del informe individual mediante el cual nos dejan 1 recomendación y 6 PRAS. Se remitió Oficio No. SCGF/1457/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 de la acción emitida con clave 2018-A-21000-19-1195-01-01
						Resultado 36.- No se proporcionó información evidencia de las 27 acreditaciones.	\$0.00	NO SOLVENTADA		
						Resultado 39.- No se presentó evidencia de su sistema del formato único de la SHCP	\$0.00	NO SOLVENTADA		
						Resultado 40.- El REPS remitió a la Comisión Nacional en Protección Social en Salud de manera extemporánea los informes mensuales.	\$0.00	NO SOLVENTADA		
						Resultado 41.- El REPS remitió a la Comisión Nacional en Protección Social en Salud de manera extemporánea la información correspondiente a los pagos a terceros.	\$0.00	NO SOLVENTADA		
Resultado 42.- El REPS remitió a la Comisión Nacional en Protección Social en Salud de manera extemporánea la información correspondiente a la adquisición de medicamentos	\$0.00	NO SOLVENTADA								

Anexo 8

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación



No.	Auditoría No.	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Estatus				
							Importe Pendiente de Solventar	Estatus	Seguimiento	Estatus	
10	194-DS	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	2018	18/08/2019	AECF/1804/2019	14. no se localizaron cuatro oficios por 2,695.6 miles de pesos; asimismo, se constató que en los 27 oficios no se incluyó el reporte emitido por el prestador de los servicios de salud en el que se detalle el periodo de validación efectuado, y el número de acuerdo concerniente a cada intervención. (Declaratoria de Caso). - los recibos números 991, 992, 993, 994 y 995 se encuentran duplicados. los cuales fueron expedidos para tres diferentes cartas de instrucción.	\$0.00	NO SOLVENTADA	Se envió información mediante Oficio 5013/DAJ/CA/0457/2019 de fecha 30 de agosto de 2019- Se emiten las recomendaciones 2018-A-21000-19-0194-01-001, 2018-A-21000-19-0194-01-002 y 2018-A-21000-19-0194-01-003	Derivado de la tercera entrega de ASF en la que se remiten las observaciones para esta auditoría se remite Memorándum SCGF/387/2020 a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos de los SSEP remita al órgano fiscalizador la información y/o documentación para atender el requerimiento.	
						15. No se identificó a los beneficiarios de las 86 intervenciones por las que se transfirió dicho importe.	\$0.00	NO SOLVENTADA			
						16. Deficiencias en la integración de los expedientes clínicos.	\$0.00	NO SOLVENTADA			
						23. De 163 intervenciones con estatus de "No Procedente" por 9,620.8 miles de pesos correspondientes al Instituto Nacional de Cancerología (63), Unidad de Oncología de Puebla (53), Hospital General de la Zona Norte "Bicentenario de la Independencia" (18), y Hospital Para El Niño Poblano (29),	\$0.00	NO SOLVENTADA			
11	1036-DS-GF	FASSA 2019	2019	04/02/2020	AEGF/033/2020	EN CURSO.					
12	S/N	Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laborar (U013)	2019	06/03/2020	AEGF/0952/2020	EN CURSO.					
13	1039-DE-GF	PARTICIPACIONES FEDERALES	2019	24/03/2020	AEGF/1284/2020	EN CURSO.					
							\$65,845,265.57				

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras

Observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

Auditoría	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones		Monto			Estatus
					Determinadas	Pendientes	Observado	Solventado	Importe pendiente de solventar	
ASP/0079-8009/REQ1-17DFE-2018	Cuenta Publica 2017	2017	21 de Agosto de 2018	ASP/0079-8009/REQ1-17/DFE-2018	24	1	\$1,363,113,607.83	\$1,363,113,607.83	\$0.00	Se recibo oficio No. ASP/0435-8009/IIND-17/DFE-2019, mediante el cual envia el informe, se da por atendida la recomendación mediante oficio DG/0050/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, en espera de respuesta del Organó de Control.
ASP/005-8009/REQ1-18/DFE-2019	Cuenta Publica 2018	2018	21 de Marzo de 2019 inicio 07/11/2019	ASP/0005-8009/REQ1-18/DFE-2019	42 Financieras 4 Obra 2 Desempeño	42 Financieras 4 Obra 2 Desempeño	\$4,673,299,209.44	\$0.00	\$4,673,299,209.44	Resultados Finales y Observaciones Preliminares emitidas mediante oficio ASE/042-8009/RESF-18/DFE-2020 Con Memorándum No. SCGF/712/2020 Se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos remita a la instancia correspondiente la información y documentación como propuesta de solventación de las observaciones emitidas.
ASE/0018/8009/REQ1-19-DFE-2020	Cuenta Publica 2019	2019	26 de Febrero de 2020	ASE/0018/8009/REQ1-19-DFE-2020						En curso.
TOTAL					72	49	\$6,036,412,817.27	\$1,363,113,607.83	\$4,673,299,209.44	

Anexo 8

b) Observaciones recurrentes determinadas por las Instancias fiscalizadoras



Observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

No.	Auditoría No.	Rubro	Ejercicio	Fecha de Notificación	Oficio de Solicitud	Observaciones	Monto	RECOMENDACIONES		ESTATUS
							Importe pendiente de solventar	PREVENTIVA	CORRECTIVA	
1	SC-T-480/2014	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud 2013.	2013	13 de Mayo de 2014	SC-T-480/2014	1. Incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Serv. Relacionados con las mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$273,682.42	N/A	NO SOLVENTADA	Se recibió Oficio No. SC-SCA-CGAEGP-DACP-418/2018, en donde se descarga importes, el Área de Construcción realiza las acciones para la recuperación del saldo pendiente de reintegro.
2	04-AOP-SSEP/2019	Proyecto Precio Alzado San Sebastian de Aparicio	2018	25/02/2019	SC.SCA.OIC.SSEP.019/2019	Deficiencia en el control interno.	\$0.00	Pendiente	\$0.00	Se remitió Oficio DC/570/2019 con fecha 10 de julio 2019 del área de Construcción soporte que contempla la posible solventación de las observaciones. Se remitió Oficio DC/986/2019 con fecha 11 de noviembre 2019 del área de Construcción soporte que contempla la posible solventación de las observaciones.
						Deficiencia en el proyecto ejecutivo. Inspección física de los trabajos.	\$0.00	Pendiente	\$0.00	
						Deficiencia de los Planos.	\$0.00	Pendiente	\$0.00	
						Deficiencia en la formalización de documentos de cierre administrativo.	\$0.00	Pendiente	\$0.00	
3	002-SSEP/2019	Servicios Personales	2018-2019	09/05/2019	SC.SCA.CGCS.OIC.SSEP.DCSS.62/2019	En proceso de ejecución por el Organismo de Control Interno				
4	003-SSEP/2018-2019	Adquisición de Medicamentos	2018-2019	09/09/2019	SFPPUE.CGCS.OIC.SSEP.DCSS.164/2019	En proceso de ejecución por el Organismo de Control Interno				Se atendió y envió información mediante oficio No. SCGF/226/2020 de fecha 06 de mayo de 2020.
							\$273,682.42			



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Anexo 9



XII. Asuntos Generales

Anexo 9

Se ratifica la designación de los dos enlaces correspondientes, responsables de los temas que señala norma vigente y aplicable en materia de Control Interno a través del oficio:

"2020, Año de Venustiano Carranza"
Unidad de Administración y Finanzas
Coordinación de Planeación y Evaluación

#PROintegridad

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

Oficio No. UAFSS-CPESSEPI148/2020
Asunto: Designación Enlaces Control Interno

ARMINDA ROCÍO GONZÁLEZ LÓPEZ
COORDINADORA GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en el Título Primero, Capítulo II, numeral 4 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, tengo a bien emitir la designación de los dos enlaces en materia de control interno de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla:

- 1.- La C. Sagrario Villamil Delgado, titular de la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, como **Enlace de Administración de Riesgos**.
- 2.- El C. Arturo Hernández Torres, titular de la Dirección de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, como **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional**.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que sirva dar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 20 DE JULIO DE 2020

SECRETARÍA DE SALUD
21 JUL 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIA DEL CARMEN PILCO RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SSES Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE SALUD
21 JUL 2020
RECIBIDO

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD
OFICINA DE PARTES
21 JUL 2020
RECIBIDO

C. José Antonio Martínez García, Instituto de Salud y Bienestar, Unidad de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Para su conocimiento, Presidencia del Estado, Calleja Valiente, 30 del Organismo, Ciudad de Puebla, Puebla, Puebla.
C. Arturo Hernández Torres, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Para su conocimiento, Presidencia del Estado, Calleja Valiente, 30 del Organismo, Ciudad de Puebla, Puebla, Puebla.

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
www.prointegridad.puebla.gob.mx

Calle E Norte 603 Col. Centro "El Portavillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel 0225 551 06 06 ext. 3039
www.sis.gob.mx/488/mr